RESOLUCION No. 2068 DEL 17 DE JULIO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 1812 DE 2019

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 246 de 2016, Decreto Departamental 265 de 2016 y, demás normas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1748 del 18 de junio de 2019 se adjudicó el proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica No. SS-SASI-005-2019.

Que a través de la Resolución 1812 del 21 de junio de 2019 se aclaró el ítem 5 del artículo primero de la Resolución 1748 del 18 de junio de 2019 que adjudicó el **LOTE V A** del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica No. SS-SASI-005-2019 a la empresa QUIMIOLAB S.A.S. identificada con NIT 830.024.737-4 por valor de Ciento veinte millones de pesos ($120.000.000) m/cte. cuando solo obedece al Lote V.

Que por error involuntario el LOTE V se adjudicó a la empresa QUIMIOLAB S.A.S por valor de CIENTO VEINTE MILLONES ($120.000.000) M/cte., cuando debe ser por CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS ($111.305.063) m/cte. teniendo en cuenta que la Subasta Inversa Electrónica realizada el 18 de junio de 2019 para el lote 5 parte A fue de CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS ($104.252.701) m/cte. y el lote V parte B ofertado por QUIMIOLAB S.A.S para cada kit fue de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($3.526.181) m/cte., es decir SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($7.052.363) m/cte. para un total del LOTE V de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS ($111.305.063) m/cte.** y no como quedó inicialmente adjudicado.

Por lo anterior, se hace necesario aclarar el valor total adjudicado para el LOTE V parte A y Parte B a la empresa QUIMIOLAB S.A.S

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar que el valor del ítem 5 del artículo primero de la Resolución No. 1812 del 21 de junio de 2019 por el cual se adjudicó el LOTE V del proceso SS-SASI-005-2019 a la empresa QUIMIOLAB S.A.S identificado con NIT 830.024.737-4 es por valor de CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS ($111.305.063) m/cte. y no como quedó inicialmente adjudicado el LOTE V por ciento veinte millones de pesos ($120.000.000) m/cte.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo y la modificación del contrato correspondiente en la Plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los (17) días del mes de julio de 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Reviso: Yurany Triana Gonzalez / Directora Administrativa Y Financiera / Secretaría De Salud
Proyectó: Luz Mila Hernández Triana / Prof. Univ. DAF / SS

RESOLUCION No. 2068 DEL 17 DE JULIO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 1812 DE 2019